



**NACIONES UNIDAS**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**



Distr.  
GENERAL  
  
A/C.5/704/Add.1  
20 febrero 1957  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Undécimo período de sesiones  
Tema 43 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1957

Informe del Secretario General

Conforme a la decisión adoptada por la Quinta Comisión en su 593a. sesión, celebrada el 20 de febrero de 1957, con respecto al tema 51 del programa titulado Informe del Comité de Estudio de Sueldos, el Secretario General presenta una revisión del proyecto de resolución sobre consignación de créditos, que figura anexo a su informe relativo al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957.

PROYECTO DE RESOLUCION  
CONSIGNACION DE CREDITOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1957

La Asamblea General

Decide modificar su resolución A/RES/442 del 21 de diciembre de 1956 a fin de disponer que para el ejercicio económico de 1957:

1. Los créditos consignados por un total de 48.807.650 dólares de los Estados Unidos, en virtud de la resolución A/RES/442, se aumenten en una suma de 2.008.050 dólares de los Estados Unidos, en las siguientes secciones del presupuesto:

<u>Sección</u>	<u>Créditos con-</u> <u>signados en</u> <u>virtud de la</u> <u>resolución</u> <u>A/RES/442</u>	<u>Aumento su-</u> <u>plementario</u> <u>de los</u> <u>créditos</u>	<u>Sumas re-</u> <u>visadas</u> <u>de los</u> <u>créditos</u>
	(En dólares de los Estados Unidos)		
1. Asamblea General, sus Comisiones y Comités	556.850	72.050	628.900
5. Misiones especiales y actividades conexas	1.785.000	67.000	1.852.000
18. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	5.055.300	121.000	5.176.300
34. Sueldos, subsidios y prestaciones	-	1.748.000	1.748.000
Todas las demás secciones	<u>41.410.500</u>	-	<u>41.410.500</u>
	<u>48.807.650</u>	<u>2.008.050</u>	<u>50.815.700</u>

2. Se autoriza al Secretario General a que transfiera créditos de la sección 34 a otras secciones del presupuesto, sin ninguna restricción.

-----